



BASES ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PRIVADA N° 002-2025-CACSCH

**"ADQUISICION DE POLOS, CAMISAS, CASACAS Y BUZOS INSTITUCIONALES PARA TRABAJADORES Y
DIRECTIVOS DE LA COOPAC SAN CRISTOBAL-2025"**

AYACUCHO - PERU

2025

CAPITULO I GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : COOPAC SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
RUC N° : 20129175975
Domicilio Legal : Portal Unión N° 32-33
Teléfono/ Fax : 066-316695

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto "ADQUISICION DE POLOS, CAMISAS, CASACAS Y BUZOS INSTITUCIONALES PARA TRABAJADORES Y DIRECTIVOS DE LA COOPAC SAN CRISTOBAL-2025", según las especificaciones técnicas que se detallan más adelante.

1.3. VALOR REFERENCIAL

- ITEM 1** : El precio referencial asciende a S/. 62,953.00 incluido los impuestos de ley, transporte a la oficina principal y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien.
- ITEM 2** : El precio referencial asciende a s/. 46,750.00 incluido los impuestos de ley, transporte a la oficina principal y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien.
- ITEM 3** : El precio referencial asciende a S/. 101,750.00 incluido los impuestos de ley, transporte a la oficina principal y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien.
- ITEM 4** : El precio referencial asciende a S/.92,180.00 incluido los impuestos de ley, transporte a la oficina principal y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien.

ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	PRECIO BASE
1	POLO INSTITUCIONAL			
	1.1	CABALLERO	689	S/ 33,416.50
	1.2	DAMA	609	S/ 29,536.50
	SUB TOTAL		S/ 62,953.00	
ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	PRECIO BASE
2	CAMISA INSTITUCIONAL			
	1.1	CABALLERO	277	S/ 23,545.00
	1.2	DAMA	273	S/ 23,205.00
	SUB TOTAL		S/ 46,750.00	
ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	PRECIO BASE
3	CASACA INSTITUCIONAL			
	1.1	CABALLERO	277	S/ 51,245.00
	1.2	DAMA	273	S/ 50,505.00
	SUB TOTAL		S/ 101,750.00	
ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	PRECIO BASE
4	BUZOLA INSTITUCIONAL			
	1.1	CABALLERO	215	S/ 47,300.00
	1.2	DAMA	204	S/ 44,880.00
	SUB TOTAL		S/ 92,180.00	
TOTAL ITEM 1,2 Y 5				S/ 303,633.00

1.4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema A SUMA ALZADA de acuerdo a lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.5. PLAZO DE ENTREGA

Los uniformes institucionales objeto de la presente convocatoria se entregarán en coordinación con la COOPAC San Cristóbal, el plazo no será mayor a 60 días calendarios a la extensión de la carta de buena pro al proveedor por parte de la Gerencia General por medio de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo que debe coincidir con lo establecido en el expediente de contratación.

El postor ganador, deberá contar con la capacidad técnica suficiente para atender, garantizar la confección, entrega adecuada y oportuna en la fecha indicada por la CACSCH.

1.6. MUESTRA

Es requisito obligatorio la presentación de muestras completas de prendas acabadas en talla “M” (dama y caballero) en la presentación de propuesta técnica y económica materia del presente proceso de licitación privada, estas muestras deben estar confeccionadas con los **materiales a utilizar** en las prendas de acuerdo a las especificaciones técnicas las cuales deben estar etiquetadas con el distintivo de la empresa postora, incluyendo el empaque y tipo de presentación.

Las muestras solicitadas tienen por finalidad garantizar que la entrega final de lo requerido garantice la calidad, tonos y colores, acabado, material a ser usado en las prendas de la empresa postora, de ofrecer mejoras estas también deben estar incluidas en la propuesta.

1.7. ENTREGA DE PRENDAS Y ADICIONALES DE COMPRA:

Las tallas de las prendas a entregar serán extendidas por el Departamento de Logística al proveedor ganador del proceso al momento de otorgar la buena pro; las prendas deben ser entregados en el Departamento de Logística y Control Patrimonial.

No se aceptarán prendas en mal estado o mal confeccionadas, la empresa ganadora de la buena pro debe efectuar un control de calidad estricto de las tallas, colores, logos y todo aquello extendido por el departamento de Gestión de Talento Humano y Marketing en las especificaciones técnicas y la carta de extensión de las tallas, la no atención de lo establecido causa la aplicación de penalidades.

De requerir la cooperativa solicitará al proveedor entrega de adicionales de uniformes de acuerdo a las especificaciones técnicas durante el periodo de 01 año con una cantidad mínima de 10 uniformes por las cuales la Cooperativa abonará el adicional correspondiente, para garantizar estas entregas es fundamental el anexo de la estructura de costos exigidos como requisito para la firma del contrato, esta cláusula estará establecido como parte del contrato final.

1.8. BASE LEGAL

- Ley N° 27765 Ley Penal contra el Lavado de Activos, la Ley N° 27693 Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera - Perú y sus normas complementarias y modificatorias.
- Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la CACSCH.

CAPITULO II DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Etapas	Fecha, hora y lugar
Convocatoria	Del 10 de junio 2025 al 16 de junio del 2025. Página web de la CACSCH. (www.coopacsancristobal.pe)
Presentación de Propuestas	16 de junio del 2025. (DE 08:40m A 12:50 M (secretaría de Consejo de Administración)
Calificación y Evaluación de Propuestas	El acto privado se realizará el día 16 de junio en el Portal Unión N° 032-033- Ayacucho. 3er Piso A partir de las 6:00 p.m.
Otorgamiento de la Buena Pro	17 de junio del 2025. Página Web: (www.coopacsancristobal.pe)

2.2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los participantes presentarán sus propuestas en sobre cerrado en la Oficina principal C.A.C. San Cristóbal de Huamanga, sito en el Portal Unión N° 32-33 Principal – Ayacucho (Secretaría de Consejo de Administración).

Las propuestas deberán ser presentadas con un **índice y estarán debidamente foliadas**, se presentarán en dos (2) sobres cerrados y lacrados y estarán dirigidas al Consejo de Administración con una carta de presentación indicando el número de RUC o DNI con el tenor **"ADQUISICION DE POLOS, CAMISAS, CASACAS Y BUZOS INSTITUCIONALES PARA TRABAJADORES Y DIRECTIVOS DE LA COOPAC. SAN CRISTOBAL - 2025"**. Los postores deberán presentar adicional a las propuestas técnica y económica las muestras en paquete adjunto.

Conforme al siguiente detalle

SOBRE N° 1: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

Señores CAC. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA Portal Unión N° 032-033 3er Piso Atte.: Consejo de Administración. LICITACIÓN PRIVADA 002-2025-CACSCH	Denominación de la Convocatoria "ADQUISICION DE POLOS, CAMISAS, CASACAS Y BUZOS INSTITUCIONALES PARA TRABAJADORES Y DIRECTIVOS DE LA COOPAC. SAN CRISTOBAL - 2025" , SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA (NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR) N° DE RUC
---	---

SOBRE N.º 2: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

Señores CAC. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA Portal Unión N° 032 -033 3er Piso Atte.: Consejo de Administración. LICITACIÓN PRIVADA 002-2025-CACSCH	Denominación de la convocatoria: "ADQUISICION DE POLOS, CAMISAS, CASACAS Y BUZOS INSTITUCIONALES PARA TRABAJADORES Y DIRECTIVOS DE LA COOPAC. SAN CRISTOBAL - 2025" , SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONOMICA (NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR) N° DE RUC
--	--

2.3. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

2.3.1. SOBRE N° 01 – PROPUESTA TECNICA

- La propuesta técnica tendrá una ponderación de 0 a 70 puntos.
- El participante que no obtenga los 70 puntos en la propuesta técnica será descalificado del proceso.

El sobre N° 1 contendrá, además de un índice de documentos debidamente foliados, acompañando de la siguiente documentación:

Documentación de presentación obligatoria:

- a) Para participar en el Proceso de Licitación de la Coopac. San Cristóbal de Huamanga, los postulantes NO deben ser socios de la entidad como persona natural, Jurídica y sus vinculados.
- b) Se deberá presentar Declaración Jurada sea persona natural o jurídica (anexo 01). de acuerdo al formato de Registro de Proveedores (Anexos P1, P2, P3,P4).
- c) Estar en la Central de Riesgos con calificación “normal” (no se considera deudas de la SUNAT, SAT, telefónica, cosméticos, hasta un monto de S/2,000.00. para montos mayores a S/2,000.00, se debe adjuntar comprobante de pago de cancelación de la deuda). En caso de mostrar mala calificación en la Central de Riesgos, deberá adjuntar voucher de pago o cancelación de deuda; además, no debe tener protestos de letras y pagarés (de figurar en la Central de Riesgos, debe adjuntar Constancia de no adeudo o comprobante de pago). Los voucher de pago o sustentos de pago deberá ir fuera del sobre con la carta de presentación para la verificación respectiva.
- d) Copia literal de la constitución de empresa en original y su modificatoria debidamente actualizada. (En caso de ser persona jurídica)
- e) Testimonio de constitución de la Empresa (persona Jurídica).
- f) Ficha RUC en el que el postor tenga la condición de contribuyente activo y con domicilio fiscal habido; la misma que debe ser impresa en los últimos tres (03) días calendarios a la fecha de presentación de la propuesta.
- g) Vigencia de poder original del representante legal en caso de ser persona jurídica, la misma que debe haber sido expedida por la SUNARP en los últimos treinta (30) días calendarios a la fecha de presentación de la propuesta.
- h) Copia legalizada de DNI vigente del representante legal.
- i) Copia legalizada de licencia de funcionamiento a nombre del postor. El giro de negocio que indique debe coincidir con el objeto social de la actividad comercial.
- j) Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan participación directa o indirectamente más del 25% del capital social, aporte o participación de la persona.
- k) Declaración Jurada de no tener vínculos hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do de afinidad con los Directivos, Delegados, Gerentes, Funcionarios y Colaboradores de la COOPAC SAN CRISTÓBAL (**anexo 02**).
- **Los anexos y literales desde la a) hasta la k) deberán ir fuera del sobre con la carta de presentación, para la verificación respectiva.**
- l) Declaración jurada simple de no haber tenido antecedentes de incumplimiento en otros procesos adjudicados anteriormente y no tener impedimentos para contratar con la CACSCH (anexo N° 3).
- m) Declaración jurada de plazo de entrega (anexo N° 4).
- n) Declaración jurada simple de no haber sido sancionados por la OSCE tanto la empresa como el representante legal del mismo por incumplimiento en otros procesos adjudicados. (anexo N° 5)

IMPORTANTE:

- La omisión de alguno de los documentos enunciados acarrearán la no admisión de la propuesta.
- Todo proveedor debe estar en la central de riesgo con calificación normal, en caso de mostrar mala calificación adjuntar Boucher de pago o constancia de la cancelación de deuda.
- Como parte de la política de control posterior a la licitación, la CACSCH se reserva el derecho de poder revisar los documentos presentados por el/los ganadores (es), pese haberse entregado la carta de Buena Pro, en caso de detectar que falsificaron o adulteraron documentos se deja sin efecto la carta de Buena Pro.
- En caso de otorgarse la Buena Pro las propuestas presentadas no serán devueltas.
- En caso de declararse desierta la convocatoria las propuestas serán devueltas en la Oficina de Logística y Control Patrimonial.

2.3.2. SOBRE N° 02 – PROPUESTA ECONOMICA

El sobre N.º 02 deberá contener la siguiente información obligatoria:

- La propuesta económica no será superior del precio referencial. Dichos costos incluirán la distribución en cada una de las agencias de la CACSCH.
- La propuesta económica será valorada de 0 a 30 puntos.
- La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{Q_m \times PMPE}{Q_i}$$

Donde:

i	=	Propuesta
P_i	=	Puntaje de la propuesta económica i
Q_i	=	Propuesta Económica i
Q_m	=	Propuesta Económica de monto o precio más bajo
$PMPE$	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

2.3.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez calificadas las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente formula:

$$PTP_i = c_1 \times PT_i + c_2 \times P_i$$

Donde:

PTP_i	=	Puntaje total del postor i
PT_i	=	Puntaje por evaluación técnica del postor i
P_i	=	Puntaje por evaluación económica del postor i
c_1	=	Coficiente de ponderación para la evaluación Técnica = 0.70
c_2	=	Coficiente de ponderación para la evaluación Económica = 0.30

2.4. GANADOR Y/O RESULTADO FINAL

El Consejo de Administración, luego de proceder con la selección en calificación del proceso de licitación otorgará la Buena Pro al ganador disponiendo su publicación por los medios pertinentes.

2.5. PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la Buena Pro, sin mediar citación alguna por parte de la Entidad, deberá presentar toda la documentación prevista para la suscripción del contrato dentro del plazo de (07) días hábiles, contados a partir del día siguiente otorgada de la Buena Pro.

La citada documentación deberá ser presentada en PORTAL UNION N° 32-33, 1er piso Mesa de partes de lunes a viernes horario (08:40 am a 13:00 p.m. y 3:00 p.m. a 6:00 p.m.) y sábado horario (08:40 a.m. a 13:00 p.m.).

2.6. REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO

- Copia legalizada del DNI vigente del representante legal y Vigencia de poder original del representante legal en caso de ser persona jurídica, la misma que debe haber sido expedida por la SUNARP en los últimos treinta (30) días calendarios a la fecha de presentación de la propuesta.
- Copia literal de la constitución de empresa en original y su modificatoria debidamente actualizada. (En caso de ser persona jurídica)
- Ficha RUC en el que el postor tenga la condición de contribuyente activo y con domicilio fiscal habido; la misma que debe ser impresa en los últimos tres días calendarios a la fecha de presentación.
- Código de cuenta Interbancario (CCI), o Estructura de costos de la propuesta económica. El postor ganador de la buena pro extenderá una carta fianza de fiel cumplimiento por el 10 % del monto del importe por el plazo de tres meses. Esta carta fianza será emitida por una entidad financiera supervisada por la SBS. La carta fianza deberá ser extendida en forma incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática al solo requerimiento de la entidad.

2.7. FORMA DE PAGO

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en PAGO ÚNICO, para el pago de las contraprestaciones Ejecutadas por el proveedor, la entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Acta de Entrega y/o conformidad del departamento solicitante y del Jefe de Logística y Control Patrimonial.
- Factura y guía de remisión debidamente suscritas por el Jefe de Logística y Control Patrimonial quien recepciona el bien.

2.8. PLAZO PARA EL PAGO

La entidad debe efectuar el pago dentro de los siete (07) días hábiles siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

2.9. DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las penalidades por retraso injustificado en la entrega de los productos requeridos, es de 1/1000 por día de atraso con un máximo de 10% del total del contrato, en caso de exceder del 10% del total de contrato se podrá anular el mismo.

2.10. DISPOSICION FINAL

- El Consejo de Administración tiene la facultad antes, durante y al término del proceso, para tomar las decisiones conducentes a absolver las observaciones, consultas u otros aspectos que pudieran surgir en el presente proceso a satisfacción del contratante.

Los ganadores del presente proceso deberán suscribir un contrato de obligaciones recíprocas.

CAPITULO III

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS MINIMOS

3.1. REQUISITOS QUE DEBERA CUMPLIR EL POSTOR

El postor deberá tener experiencia en confección y comercialización de uniformes institucionales y similares al objeto de la presente convocatoria.

3.2. CARACTERISTICAS TECNICAS

3.2.1 ARTICULO	:	POLOS EJECUTIVOS:
• MODELO	:	BOSS MANGA LARGA
• MATERIAL	:	Algodón procesado, peinado con proceso reactivo 24/1
• DENSIDAD	:	175 Grms.
• COLORES	:	Azulino
• CUELLO Y PUÑO	:	Cuello y puño tejido con relieve ottoman en algodón peinado Rx.
• PIE DE CUELLO	:	Material Dobby Cotton.
• CORTE	:	Con aplicaciones laterales y benz frances a los costados.
• BORDADO	:	Tejido Damasco en alta resolución.
• COSTURAS	:	Con hilo tren /IIPP
• ACABADO	:	Exportación.
• PRESENTACION	:	Empaquetado individual con bolsas de polietileno biodegradables.
3.2.2 ARTÍCULO	:	CAMISAS Y BLUSAS CORPORATIVOS.
• MATERIAL	:	Fill Cotton Algodón 85% Poliéster 15% Decatizado.
• ACCESORIOS	:	Cuello y Puño Fusionado Con Pechera Francés.
• CABALLEROS	:	Corte Adam Ergonómico Con Alto Performances.
• DAMA	:	Corte Princesa Con Cosaturas Internas Con Ensanche.
• LOGO	:	En Tejido Damasco En Alta Resolución.
3.2.3 ARTÍCULO	:	CASACA CORPORATIVO.
• MATERIAL	:	Nylon 65% Viscosa 35% Con Pigmentación De Alta Energía.
• FORRO	:	semi acolchado con fibra térmica thinsulate 3m de 60 gr. forro dobby cotton 85% algodón 35% poliester.
• ACCESORIOS	:	Cremalleras De Alta Calidad Con Slider Reverse.
• CABALLEROS	:	Corte Adam Ergonómico Con Alto Performances.
• DAMA	:	Corte Princesa Con Cortes Delanteros Y Posteriores.
• LOGO	:	Tejido damasco en alta resolución. Espalda emblema san Cristóbal.
3.2.4 ARTÍCULO	:	BUZO CORPORATIVO – CASACA Y PANTALÓN
• MODELO	:	Según diseño
• TEJIDO	:	Super Cool
• MATERIAL	:	Dorsche membrana con nanotecnología (protección UV, antimicrobiano) 100% nylon.
• FORRO	:	Dobby Cotton & Mesch Ventil, Altamente Transpirable Con Celdas De Ventilación, con resistencia a la radiación UV, tecnología de embudo, permite la máxima comodidad y protección en condiciones medioambientales.
• CASACA	:	Basta con autoajustable.
• ACCESORIOS	:	Primera Calidad
• LOGO PECHO	:	Tejido Damasco En Alta Resolución full color
• LOGO ESPALDA	:	Bordado en alta resolución con doble aplicativo a full color.
• VARON	:	Corte Adam Ergonómico Con Alto Performances.
• DAMA	:	Corte Princesa Con Cortes Delanteros Y Posteriores.

“ADQUISICION DE POLOS, CAMISAS, CASACAS Y BUZOS INSTITUCIONALES PARA TRABAJADORES Y DIRECTIVOS DE LA COOPAC SAN CRISTOBAL-2025”

- Los interesados deberán solicitar mediante correo email apalomino@coop-sancristobal.pe El diseño de polos, camisas, casacas y buzos institucionales para trabajadores y directivos de la Coopac. San Cristóbal - 2025, confirmado su participación en este proceso.
- Todos los proveedores deberán presentar una muestra del producto para a la apertura de los sobres.
- El proveedor que participe en la licitación solicitará y coordinará con la Jefatura de Marketing el diseño, para presentar la muestra según las especificaciones técnicas.
- El diseño de polos, camisas, casacas y buzos institucionales para trabajadores y directivos de la Coopac. San Cristóbal - 2025, entregado por la Cooperativa al postor, es para uso exclusivo de este proceso, no debiendo ser usado para otros fines todas veces que gozan de protección de autoría de cooperativa de encontrarse este diseño acarreará una sanción de 100 UIT.
- Entrega en el almacén de la COOPAC SAN CRISTÓBAL

3.3. LUGAR DE ENTREGA

Los polos, camisas, casacas y buzos institucionales deberán ser entregados en el almacén de la Oficina Principal de la CACSCH y Agencias, los gastos de traslado serán asumidos por el proveedor ganador.

CAPITULO IV

FACTORES DE EVALUACION

El Consejo de Administración verificará el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mínimas solicitadas:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PLAZO DE ENTREGA Criterio: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe superar o mejorar el plazo de entrega establecido como requerimiento técnico mínimo. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada legalizada (anexo N.º 04) .	Menor o igual a 60 días calendarios: [40] puntos Mayor a 60 días y menor o igual 65 días calendarios: [30] puntos Mayor a 65 y menor o igual a 70 días calendarios: (25) puntos
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR Criterio: Se evaluará considerando el monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo no mayor a cinco (5) años a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a tres (3) veces el valor referencial de la contratación. Acreditación: La experiencia se acreditará mediante copia legalizada de contratos u órdenes de compra con su respectiva conformidad por la venta; o comprobantes de pago con facturas, cuya cancelación se acredite con el Boucher de depósito o reporte de estado de cuenta, Correspondiente a los cinco (3) últimos años. (La COOPAC SAN CRISTÓBAL se reserva el derecho de verificación posterior a la validez de la acreditación de la experiencia antes de la suscripción del contrato) Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.	Monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes iguales y/o similares al objeto de la convocatoria Mayor o igual a 3 veces el valor referencial: [40] puntos. Menor a 3 veces y mayor o igual a 1 vez el valor referencial: [30] puntos. Menor a 1 vez el valor referencial: [10] puntos
C. MEJORAS	
Criterio: Mejoras y/o sugerencias que enriquezcan las especificaciones técnicas. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada .	Mejora de la calidad y/o presentación del producto, mejora de las prendas: Hasta [20] puntos.
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

ANEXO P1: FORMULARIO DE REGISTRO DE PROVEEDORES – PERSONA NATURAL

ANEXO P1		
FORMULARIO DE REGISTRO DE PROVEEDORES		
PERSONA NATURAL		
Apellidos y Nombres:		
N° de RUC – Activo:	Tipo de Documento:	N° Doc.:
Dirección de la oficina o local principal:		
Número telefónico:	Correo Electrónico:	
Años de experiencia en el mercado:		
Actividad económica: (Rubros en el cual brinda sus productos y/o servicios)		
Ventas promedio mensual:		
Principales clientes - persona de referencia - número de contacto:		
¿Ha ocupado cargo público en los últimos 5 años?	SI	NO
Nombre de la Entidad Pública:		
Cargo:		
Nombre de entidad financiera de abono:		
Número de cuenta:		
Número de cuenta CCI:		
Número de cuenta de detracción:		
Declaro que la información registrada en el presente formulario es veraz, así mismo declaro haber sido instruido sobre la Ley de Protección de datos personales Ley 29733 y sus alcances, por lo que otorgo mi libre consentimiento, informado para que mis Datos Personales sobre nombre, correo electrónico, teléfono, actividades que realizo, entre otros, sean tratados por LA COOPERATIVA, es decir, que puedan ser recopilados, registrados, organizados, almacenados, conservados, elaborados, modificados, bloqueados, suprimidos, extraídos, consultados, utilizados, transferidos o procesados de cualquier otra forma prevista por ley. Esta autorización es indefinida, estos Datos Personales serán almacenados en la Base de datos del cual LA COOPERATIVA, es titular o en cualquier otro que en el futuro podamos establecer. LA COOPERATIVA ha adoptado las medidas necesarias para mantener segura la información.		
..... FIRMA V.B		
DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR		
1. Copia de documento de identificación. 2. Copia de ficha RUC 3. Declaraciones Juradas: - De no registrar deudas vencidas en el sistema financiero, registradas en central (es) de riesgo. - De no registrar deuda en cobranza coactiva en SUNAT. - Declaración Jurada de no registrar antecedentes penales ni judiciales, ni delitos de LA/FT. - Declaración de no tener parentesco con Directivos, Gerentes y funcionarios de la COOPAC. - Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.		

ANEXO P2: FORMULARIO DE REGISTRO DE PROVEEDORES – PERSONA JURÍDICA

ANEXO P2		
FORMULARIO DE REGISTRO DE PROVEEDORES		
PERSONA JURIDICA		
Razón Social		
Nombre Comercial		
N° de RUC – Activo		
Domicilio Legal		
N° Telefónico		
Correo Electrónico		
Años de experiencia en el mercado		
Actividad económica		
(rubros en el que brinda productos o servicios)		
Principales clientes - persona de referencia - número de contacto:		
Identificación de Representantes legales y accionistas con más del 25% de participación.		
Representantes Legales:		
Apellidos y nombres	Cargo	N° Doc. Identificación
Socios/Accionistas:		
Apellidos y nombres	Cargo	N° Doc. Identificación
Nombre entidad financiera de abono		
Número de cuenta:		
Número de cuenta CCI:		
Número de cuenta de detracción:		
Declaro que la información registrada en el presente formulario es veraz, asimismo, declaro haber sido instruido sobre la Ley N°29733, Protección de Datos Personales y sus alcances, por lo que otorgo mi libre consentimiento, informado para que mis Datos Personales de persona jurídica sean tratado por la COOPAC San Cristóbal, es decir que puedan ser recopilados, registrados, organizados, almacenados, conservados, elaborados, modificados, bloqueados, suprimidos, extraídos, utilizados, transferidos, procesado de cualquier forma prevista por ley. Esta autorización es indefinida, estos datos personales serán almacenados en la Base de datos del cual la COOPAC San Cristóbal es titular o en cualquier otro en el futuro podamos establecer. La COOPAC San Cristóbal ha adoptado las medidas necesarias para mantener segura la información.		
..... FIRMA REPRESENTANTE LEGAL V.B		
DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR:		
1. Copia de documento de identificación de representante legal.		
2. Copia Ficha RUC.		
3. Declaraciones Juradas:		
- De no registrar deudas vencidas en el sistema financiero, registradas en central (es) de riesgo.		
- De no registrar deuda en cobranza coactiva en SUNAT.		
- Declaración Jurada de no registrar antecedentes penales ni judiciales, ni delitos de LA/FT.		
- Declaración de no tener parentesco con Directivos, Gerentes y Funcionarios de la COOPAC.		
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.		
- Declaración Jurada de relación de socios indicando la participación mayor al 25% del capital.		

ANEXO P3: DECLARACIÓN JURADA – PERSONA NATURAL / PERSONA JURÍDICA

Señores:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA.

Presente. -

De nuestra consideración:

Yo, identificado con DNI N.º, Representante Legal de la Empresa (en caso fuera Persona Jurídica) con domicilio en y con RUC N.º que me registro como proveedor en vuestra entidad, Declaro bajo juramento:

- 1.- No registrar deudas vencidas en el sistema financiero, registradas en central (es) de riesgo.
- 2.- No registrar deuda en cobranza coactiva en SUNAT.
- 3.- No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni delitos de LAFT.
- 4.- No tener parentesco con Directivos, Gerentes y Funcionarios de la COOPAC.
- 4.- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- 5.- No estar inmerso en ningún proceso de investigación fiscal ni penal en tema de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Con la suscripción del presente documento y en orden con lo establecido en las normas sobre Prevención de Lavado de Activos y/o del Financiamiento del Terrorismo establecidos por la entidad y las leyes vigentes en materia de prevención del lavado de activos del país y los convenios internacionales suscritos con el país, **DECLARO CONOCER** que, en caso que el contenido de la declaración jurada que suscribo resulte ser falsa, la COOPERATIVA podrá poner fin inmediato a la relación financiera o comercial vigente con mi persona, en la forma y plazo que estime conveniente, para lo cual manifiesto mi expreso consentimiento y conformidad, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales tipificadas en el Código Civil, Código Penal y demás leyes especiales y específicas en materia de prevención del lavado de activos.

Ayacucho, de del 20.....

Firma del Proveedor/Representante Legal

DNI N.º

ANEXO N° 01
DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

(Lugar y Fecha)

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACION - CACSCH

"ADQUISICION DE POLOS, CAMISAS, CASACAS Y BUZOS INSTITUCIONALES PARA TRABAJADORES Y DIRECTIVOS DE LA COOPAC. SAN CRISTOBAL - 2025",

Presente. -

Estimados señores:

El que se suscribe, (postor y/o Representante Legal de.....), identificado con DNI N°, RUC N°, con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°,

DECLARO BAJO JURAMENTO

que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Celular	

Atentamente,

.....

Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

ANEXO N.º 02

DECLARACIÓN JURADA DE VINCULOS DE PARENTESCO CONSANGUINIO Y DE AFINIDAD

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACION – CACSCH.

"ADQUISICION DE POLOS, CAMISAS, CASACAS Y BUZOS INSTITUCIONALES PARA TRABAJADORES Y DIRECTIVOS DE LA COOPAC. SAN CRISTOBAL - 2025",

Presente. -

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N.º, domiciliado en, Representante Legal de la empresa; que se presenta como postor del PROCESO para **"ADQUISICION DE POLOS, CAMISAS, CASACAS Y BUZOS INSTITUCIONALES PARA TRABAJADORES Y DIRECTIVOS DE LA COOPAC. SAN CRISTOBAL - 2025",**

Declaro bajo juramento:

No tener vínculos de consanguinidad hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do. de afinidad con los Directivos, delegados, Gerentes, Colaboradores, funcionarios de la CACSCH.

Ayacucho,

.....

Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

ANEXO N.º 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER TENIDO ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS ADJUDICADOS ANTERIORES

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACION – CACSCH.

"ADQUISICION DE POLOS, CAMISAS, CASACAS Y BUZOS INSTITUCIONALES PARA TRABAJADORES Y DIRECTIVOS DE LA COOPAC. SAN CRISTOBAL - 2025",

Presente. -

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N°, domiciliado en, Representante Legal de la empresa; que se presenta como postor del PROCESO para la **"ADQUISICION DE POLOS, CAMISAS, CASACAS Y BUZOS INSTITUCIONALES PARA TRABAJADORES Y DIRECTIVOS DE LA COOPAC. SAN CRISTOBAL - 2025",**

Declaro bajo juramento:

No haber tenido antecedentes de incumplimiento de los procesos adjudicados anteriores con la CACSCH ni otras instituciones

Ayacucho,

.....

Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

ANEXO N.º 04
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACION - CACSCH

"ADQUISICION DE POLOS, CAMISAS, CASACAS Y BUZOS INSTITUCIONALES PARA TRABAJADORES Y DIRECTIVOS DE LA COOPAC. SAN CRISTOBAL - 2025"

Presente.

Estimados Señores:

El que suscribe,, identificado con DNI N.º....., Representante Legal de....., con RUC. N.º, declara que mi representada se compromete a entregar los almanaques de acuerdo a las bases.

PLAZO OFERTADO: calendarios (Indicar plazo fijado, ya sea en días, meses o años).

Ayacucho,

.....

Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

ANEXO N.º 05

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO HABER SIDO SANCIONADOS POR LA OSCE

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACION – CACSCH.

"ADQUISICION DE POLOS, CAMISAS, CASACAS Y BUZOS INSTITUCIONALES PARA TRABAJADORES Y DIRECTIVOS DE LA COOPAC. SAN CRISTOBAL - 2025"

Presente. -

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N.º, domiciliado en, Representante Legal de la empresa; que se presenta como postor del PROCESO para la **"ADQUISICION DE POLOS, CAMISAS, CASACAS Y BUZOS INSTITUCIONALES PARA TRABAJADORES Y DIRECTIVOS DE LA COOPAC. SAN CRISTOBAL - 2025"**,

Declaro bajo juramento:

No haber tenido antecedentes de incumplimiento de los procesos adjudicados anteriores con la CACSCH ni otras instituciones

Ayacucho,

.....

Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor